

Actuación financiada con cargo a los fondos recibidos del Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, en el marco del Plan Corresponsables para el ejercicio 2024.

Núm.: 121/2025

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la convocatoria pública formulada por la Alcaldesa-Presidenta de la Corporación con fecha 28/05/2025 para la contratación de trabajadores/as para el desarrollo de actuaciones orientadas a facilitar la corresponsabilidad y la conciliación en las familias con menores de hasta 16 años inclusive, según lo dispuesto en el Decreto 43/2024, de 30 de julio, se regula la concesión directa de subvenciones a municipios y a Entidades de Ámbito Territorial Inferior al Municipio (EATIM) de Castilla-La Mancha para el desarrollo de actuaciones incluidas en el Plan Corresponsables, de la Consejería de Igualdad y Portavoz de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Expirado el plazo de presentación y subsanación de solicitudes de admisión y vista la documentación aportada por los candidatos para la participación en esta convocatoria.

Vista la propuesta del Tribunal Calificador, reunido el día 18 de junio de 2025 a las 12:30 horas.

En base a las facultades que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local

### RESUELVO

**Primero.-** Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes seleccionados de acuerdo con el acta levantada por la Comisión de Selección, cuyo contenido reproduzco con la salvaguarda de datos correspondiente:

<< ACTA DE LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES/AS PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL PLAN CORRESPONSABLES (DECRETO 43/2024 DE 30 DE JULIO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y PORTAVOZ DE LA JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA), Y CREACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO, REALIZADA POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE ESTE MUNICIPIO DE ARROBA DE LOS MONTES (CIUDAD REAL).

#### ASISTENTES

##### PRESIDENTE

D. Carlos Chocano Fernández.

##### VOCAL

Dña. Sara Benito Pedregal

##### SECRETARIA

Dña. Ana Carretero Plaza.

##### AUSENCIAS

Ninguna

En Arroba de los Montes, siendo las doce horas y treinta minutos del día 18 de junio de dos mil veinticinco, se ha reunido los señores anotados al margen que componen la Comisión de Selección nombrada para la baremación de solicitudes registradas en la convocatoria del Plan Corresponsables (Dec.43/2024), actuando como Secretaria la indicada anteriormente, Dña. Ana Carretero Plaza.

Por la presidencia se declara abierta la sesión, siguiendo con rigurosidad los criterios y las bases establecidas aprobadas mediante Resolución de Alcaldía de fecha 28 de mayo de 2025, una vez estudiadas las solicitudes presentadas por los aspirantes, así como la información sobre los mismos, se procede a llevar a cabo la mencionada selección dando el siguiente resultado:

Actuación financiada con cargo a los fondos recibidos del Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, en el marco del Plan Corresponsables para el ejercicio 2024.

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	TOTAL PUNTOS
ANDREA	HERRERA FERNANDEZ	***1682**	4,00
BELEN	MARTIN CAMACHO	***7343**	4,00
ELENA	PAVON MUÑOZ	***1439**	4,00
YESICA	MARTIN FERNANDEZ	***1359**	3,00
IRENE	RUIZ FERNANDEZ	***2688**	0,00

Visto el empate entre tres candidatas, se siguen los criterios de desempate establecidos en la cláusula 8ª de las bases de la convocatoria.

Manteniéndose el empate una vez contemplada la puntuación obtenida en el apartado A, esta comisión opta por realizar un sorteo para establecer el orden resultante a efectos de contrataciones/llamamientos dando el siguiente resultado:

ORDEN	NOMBRE	APELLIDOS	DNI	TOTAL PUNTOS
1	ANDREA	HERRERA FERNANDEZ	***1682**	4,00
2	BELEN	MARTIN CAMACHO	***7343**	4,00
3	ELENA	PAVON MUÑOZ	***1439**	4,00
4	YESICA	MARTIN FERNANDEZ	***1359**	3,00
5	IRENE	RUIZ FERNANDEZ	***2688**	0,00

Se concede 1 día hábil para la presentación de alegaciones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos, firmando la presente ACTA por duplicado todos los miembros asistentes de la Comisión de Selección, en prueba de conformidad, de lo que Yo la Secretaria certifico.>>

**Segundo.-** Conceder un plazo de alegaciones de 1 día hábil (20/06/2025), con el fin de subsanar la exclusión u omisión.

**Tercero.-** Transcurrido el plazo señalado anteriormente se dictará Resolución de Alcaldía publicando la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos y la causa de exclusión, en caso de no presentarse reclamaciones la lista provisional se elevará automáticamente a definitiva.

**Cuarto.-** Que se dé cuenta de la presente a la Corporación en el próximo pleno que la misma celebre.

**En Arroba de los Montes, a 18 de junio de 2025.**

**LA ALCALDESA-PRESIDENTA,  
Fdo.: Rosa Mª Gutiérrez Camacho.-**